

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2022/2942 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia, el día 20 junio de 2022, ha dictado la siguiente Resolución:

“Teniendo en cuenta que me ausentaré de la localidad por vacaciones, y a fin de no distorsionar la actividad administrativa municipal, por la presente, vistos los artículos 21 de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 44, 47 y 114 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo:

1º.- Delegar la totalidad de las funciones que corresponden a esta Alcaldía, en la Teniente de Alcalde doña Francisca Hidalgo Fernández, del 22 al 24 de junio de 2022, ambos inclusive.

2º.- La presente Resolución se notificará personalmente a la interesada, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 21 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.